



Marta Lamas

La aversión a las personas diferentes

El 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans (transexual, transgénero y travesti), uno de los puntos de discusión en la Cámara de Diputados de San Lázaro era cómo legislar acerca de niñas, niños y adolescentes (NNA, para abreviar) que, en el umbral de la pubertad, desean bloquear hormonalmente el proceso de masculinización o feminización que ocurre al llegar a cierta edad.

El diputado panista Gabriel Quadri dijo: "Este tipo de intervenciones deben estar tomadas exclusivamente por personas adultas completamente conscientes de las consecuencias en la salud, la vida familiar, reproductiva y sexual".

Tal vez fue la palabra "exclusivamente", que excluye a les púberes de la decisión, o tal vez fue la bronca anterior que ya existe entre ambos, lo que impulsó a la legisladora Salma Luévano a llamarlo "sinvergüenza asesino" y espetarle: "Como mujer orgullosamente trans quiero decirle al señor que está muy equivocado y que recuerde que tiene hijos y familia y que ojalá ahí le van a callar la boca". Ante ello Quadri soltó: "El 'señor' Luévano me está amenazando dentro del pleno y no da ningún argumento al tema que estamos tratando, solamente insulta y descalifica". Al oír "señor", la otra diputada trans, María Clemente García Moreno, se acercó a la Mesa Directiva, empujó a Santiago Creel, el presidente en turno, para quitarlo del lugar y le arrebató el micrófono. Entonces estalló la trifulca y se suspendió la sesión.

El tema de las "infancias trans" es muy complejo, pues implica cuestiones de salud, derechos humanos y libertad. Hay que distinguir con mucho cuidado el rechazo de algunas niñas a pautas culturales relativas al aspec-

to, el vestido y los juguetes, de lo que es una identidad de género trans. No todo varoncito que se quiere vestir de princesa y jugar con muñecas se convertirá en una mujer trans, así como tampoco toda niña que se niegue a usar vestidos y quiera traer el pelo al rape será un hombre trans. Hay una diferencia sustantiva entre ciertas rebeldías y la vivencia de tener determinada identidad. Y cuando durante años se persiste en la vivencia, y se acerca la etapa en la que el cuerpo infantil se empieza a transformar (sea con la menstruación y el desarrollo de los senos o con el engrosamiento de la voz y la aparición de bigote y barba), entonces hay que tomar la decisión de si bloquear o no ese proceso. Pasarán cinco o siete años para que la/el púber alcance la mayoría de edad y así pueda tomar una decisión más definitiva.

Obvio que este proceso está atravesado de mucho sufrimiento y conflicto, y entre las cuestiones que se quedaron sin debatir está el contenido de protocolos adecuados. Hace ya seis años, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México convocó a una sesión de trabajo sobre el "derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes", donde se plantearon varias coordenadas para determinar el interés superior de NNA trans: no sólo hay que considerar todos sus derechos de manera integral, reconociendo las afectaciones que pueden tener y la restitución de derechos en el futuro, sino también hay que tomar en cuenta la opinión de cada NNA.

El tema es espinoso y requiere ser abordado con conocimiento, respeto y cuidado, pues es muy común tratar a niñas, niños y adolescentes como seres incapaces de decidir sobre cuestiones que les afectan, y se les subordina a las decisiones de sus padres y madres. Eso lo reconoce el propio presidente de

la Corte. Días antes de lo ocurrido en el Congreso, el ministro Arturo Zaldívar publicó (Milenio, 29 de marzo) un texto titulado "Infancias trans: nada que curar" en el que subraya que la experiencia trans no es una enfermedad y señala que "al ser NNA menores de edad, su voluntad está condicionada por las decisiones de sus progenitores o tutores, quienes pueden desconocer su identidad de género y contribuir al rechazo en el ámbito más sensible de su vida: la familia". Nada de esto se pudo discutir en el Congreso.

Posteriormente Quadri, en entrevista con la periodista Azucena Uresti, reconoció que "fue un exceso retórico y una equivocación" haber llamado "señor" a la diputada Luévano, pero ¿podrá reconocer que tiene transfobia?

La transfobia surge de emociones como el asco, la repulsión y el miedo. Dado que nadie acepta tener miedo (¿de la atracción?), el asco resulta ser uno de los argumentos que se expresan con más frecuencia. Desde la antropología se interpreta que sentir asco o repugnancia ante un ser humano diferente construye "otredad". Los límites entre lo que aceptamos y lo que rechazamos crean una división entre "nosotros" y los "otros". Zaldívar lo entiende muy bien. En un comentario acerca de lo ocurrido en el Congreso, el presidente de la Corte dijo que la transfobia es "producto de la arrogancia de quien se siente superior y poseedor de la única verdad, pero en el fondo es miedo a quien es diferente".

¿Qué hacer ante el miedo a la diferencia? La politóloga Wendy Brown, en un libro reciente titulado *Regular la aversión*, pone en el centro algo fundamental: ante la aversión, que es un agudo rechazo hacia las personas diferentes, hay que desarrollar la tolerancia. Sí, de acuerdo, necesitamos más tolerancia, ¡y de ambos lados! 